BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS | **22 de marzo de 2005** | **Núm. 110**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000457 (CD) **663/000015** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, acerca de la realización de un estudio sobre la comprensión infantil de situaciones de discriminación de género a través de imágenes. *Aprobación con modificaciones* 2

161/000463 (CD) **663/000016** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas dirigida a los medios de comunicación. *Aprobación con modificaciones* 2

161/000464 (CD) **663/000013** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la titulación de la profesión de agentes de igualdad. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 2

161/000545 (CD) **663/000022** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un Plan contra la explotación sexual. *Desestimación* 3

161/000546 (CD) **663/000023** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de observatorios municipales contra la violencia de género. *Desestimación* 3

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000457 (CD)
663/000015 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 21 de febrero de 2005, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley acerca de la realización de un estudio sobre la comprensión infantil de situaciones de discriminación de género a través de imágenes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 79, de 9 de diciembre de 2004, en los siguientes términos:

«Las Cortes Generales instan al Gobierno para que el Instituto de la Mujer, adscrito a la Secretaría de Política de Igualdad, impulse un estudio sobre la comprensión infantil de situaciones de discriminación de género, a través de imágenes y se continúe profundizando en los estudios sobre imágenes virtuales en todos los ámbitos en colaboración con las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

161/000463 (CD)
663/000016 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 21 de febrero de 2005, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas dirigida a los medios de comunicación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 79, de 9 de diciembre de 2004, en los siguientes términos:

«Las Cortes Generales instan al Gobierno a elaborar mediante los pertinentes acuerdos con los medios públicos y privados de comunicación social una "Guía de Buenas Prácticas" y un "Código de autorregulación" dotados de los medios necesarios de autocontrol y participación en su seguimiento, a fin de asegurar en la información un tratamiento de la mujer conforme con los principios y valores constitucionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

161/000464 (CD)
663/000013 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 21 de febrero de 2005, de aprobar con modificadones la Proposición no de Ley relativa a la titulación de la profesión de agentes de igualdad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 79, de 9 de diciembre de 2004, en los siguientes términos:

«Las Cortes Generales instan al Gobierno para que el Instituto Nacional de las Cualificaciones, en colaboración con el Consejo General de Formación Profesional, establezca las característícas y requisitos necesarios que sirvan de base para la definición y en su caso homologación de la titulación de la profesión de Agentes de Igualdad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la titulación de la profesión de Agentes de Igualdad, del Grupo Parlamentario Popular.

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Instituto Nacional de las Cualificaciones, en colaboración con el Consejo General de Formación Profesional, establezca las características y requisitos necesarios que sirvan de base para la definición de la titulación de la profesión de agentes de igualdad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2005.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000545 (CD)
663/000022 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 21 de febrero de 2005, de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la creación de un Plan contra la explotación sexual, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales» serie A, núm. 94, de 26 de enero de 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

161/000546 (CD)
663/000023 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 21 de febrero de 2005, de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la creación de observatorios municipales contra la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 94, de 26 de enero de 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**